

QUILMES, 03 ABR 2013

VISTO el Expediente Nº 827-0508/13, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente la Secretaría General tramita las erogaciones concernientes a la promoción de las actividades de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que resulta pertinente, en virtud de la zona de influencia detentada por la Cooperativa de Trabajo Ltda. "La Usina de Ideas", pautar emisiones radiales para todo el año 2013.

Que a fs. 4 consta el comprobante de imputación presupuestaria a los fines de afrontar las erogaciones en trámite.

Que mediante Resolución (CS) Nº 552/12 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2013.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72º del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar las erogaciones por servicios de emisión de radio a favor de la Cooperativa de Trabajo Ltda. "La Usina de Ideas" hasta la suma total de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000,00).

ARTÍCULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 002.000, Programa 01.01.00.08, Presupuesto 2013, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº:

Carmen L. Chiaradonna Contadora Pública Nacional SECRETARIA ADMINISTRATIVA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES Mario E. Lozano

Rector Universidad Nacional de Quilmes